

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M² ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
 LAS CABRAS

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	149
FECHA	11/11/15
ROL S U	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. - 5.2.5. y 5.2.6 N° 31214
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 31214
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva. TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino PASAJE INTERIOR AV SAN MARTIN N° 161
 Lote N° mantana localidad o loteo LAS CABRAS
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes limbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales.
 DFL 2 DE 1959
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 121, 121, 122 ART. 123 ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	[Redacted]		RUT	[Redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	[Redacted]		RUT	[Redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	[Redacted]		RUT	[Redacted]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	LEONARDO MELLA PLAZA		RUT	13.996.759-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
LEONARDO MELLA PLAZA	13.006.759-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda):	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

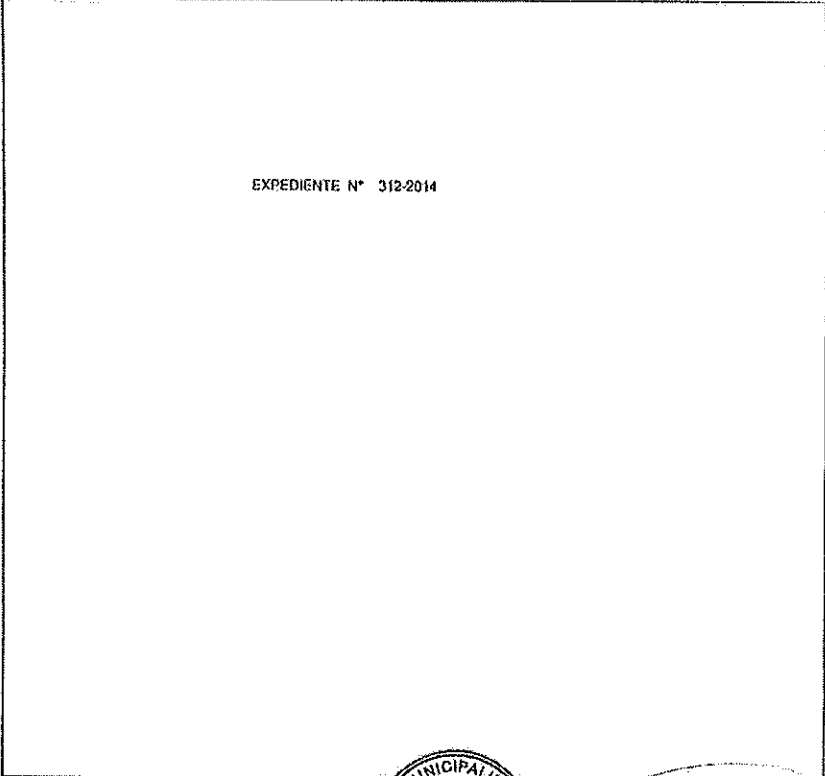
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
	173	10-dic-2014	95,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 528, O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Para a Recepcionar:	SUPERFICIE	DESTINO (S)	

7. ANTECEDENTES QUE SE AJOJUNTAN

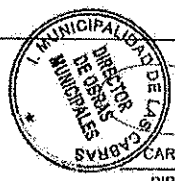
DOCUMENTOS QUE SE AJOJUNTAN (ART. 525, 528, 592 Y 593 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluídas sus modificaciones aplicadas
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspondiere, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según correspondiere, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda (Ley 19.300)
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la planilla municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inspección del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido su pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que indiquen los cambios, cuando correspondiere
<input type="checkbox"/>	Mémoire de calculo y planes estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declara la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que antecede al mismo, cuando correspondiere
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando correspondiere
<input type="checkbox"/>	Otras (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SINDICADOS EFECTIVOS DEL CERTIFICADO)



EXPEDIENTE N° 312-2014



[Handwritten Signature]

CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL C.S.

IMPRIMIR